



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
ACTA INFORMATIVA DE HECHOS					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Consiste en un documento que se realiza ante el Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal a petición de parte en el que el ciudadano manifiesta bajo protesta decir la verdad uno o varios hechos que le consten, relacionados a su núcleo familiar o vecinal.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 149 y 150, fracción II, inciso f, de la Ley Orgánica Municipal en vigor.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta informativa	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano tenga algún problema ya sea familiar y/o vecinal, y desee poner en conocimiento a la autoridad municipal a efecto de tener un antecedente sobre los hechos sucedidos.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación Oficial -IFE o INE -Pasaporte - Cartilla del Servicio Militar -Cédula Profesional.	SI	I	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	GRATUITO				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para la expedición de un acta de hechos familiar y/o vecinal, es necesario que los usuarios reúnan los requisitos correspondientes, además de que realicen la manifestación de los hechos con total veracidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL	OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. RUFINA TORRES FLORES



DOMICILIO:	CALLE:	AV. MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS	
C.P.:	50100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) DE 08:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 726	11 00 595			rufis_torres@yahoo.com.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de situaciones son las que puedo manifestar en un acta informativa de hechos?			
RESPUESTA:	Cualquier tipo de situaciones que se presente en el ámbito familiar o vecinal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El acta informativa de hechos me ampara para que no me demanden?			
RESPUESTA:	No, puesto que el amparo es un procedimiento que se promueve contra leyes u actos de autoridades mientras que el acta informativa es únicamente una declaración para informar de algún acontecimiento relevante que pudiera afectar directa o indirectamente sus intereses.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El acta informativa me sirve para evitar que una persona se me acerque a mí o a mis familiares?			
RESPUESTA:	No, ya que es únicamente un mecanismo de información.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: Lic. Rufina Torres Flores Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	VISTO BUENO: Lic. Rufina Torres Flores Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 / 04 / 2022
---	---	---